Pero lo p.r de le cerro y ra caual para el efecto le concedian
y concedieron sin interes en los dhos montes de Galtandola
y no para otra cosa alguna en ninguna manera el q.e
en ellos pueda cortar y sacar y en conmemoro lo que renta
restantes pagando la estimacion que dellos hiciere con relista
en los dhos montes por p.o gra de cerrueza p.r cercino de la
dha villa a quien le nombrauan y nombraron
por examinador dello e como a personas que se entiende
semejante caso y desde luego le acian venta dello e
pagar declaracion con el aparejo que se le seruiano del
valor dello como lo podian y deuian y entregando el
dho valor al depositario general de el dho concejo
obligando para el cumplim.to los bienes del y con lo
suso dho se acauo el dho ayuntamiento y lo firmaron de que
yo el escriuano doy fee

Andres de Vereceybar — Joan de Madariaga — Joan de Olariaga
Pedro de Cumeta
Joan Ochoa de Zabalarca — Pedro de Arana
Andres de Yrosabal — Pedro de Yquerrua

En la sala del ayuntamiento de las cassas del concejo
de la noble y leal villa de Vergara a tres dias del
mes de abrill de mill y seiscientos y treinta
y tres años los señores Andres perez de Vereceybar
alcalde ordinario de la dha villa y su juridi
cion Joan perez de Madariaga sindico pro
curador general del dho concejo Joan Ochoa
de Rromaga Zabalarca y Joan de Olariaga re
gidores pedro de Cumeta y pedro ruiz de
Arana diputados de esta dha villa y su ve
zindad de Vriauzo. Andres Ortiz de

Iracaual y Joan saez de mecolalde regidores
de la Parrochia de oxirondo Joan lopez de
el coro Iribe y martin saez de oxirondo
diputados della como justicia y regi
miento de la dha villa por testimonio de
mi Pedro de yguerrivar escrivano y ante
estando junto y congregado el dho
señor alcalde propuso y dixo que de pro
ximo estava la Junta general que esta
muy noble y leal provincia de guipuzcoa
a de zelebrar en la noble villa de
tolosa y Geranecessa nonbrar procura
dor juntero que asista en ella desta dha
villa y porquanto conforme a la costumbre
cabia a la dha Parrochia su mrd les mando
a los dhos regidores y diputados de
la dha Parrochia nombren persona
y doneay suficiente para este efecto
y ellos prometieron de hazer ansi =
y luego dixeron que nonbravan y nom
braron de conformidad juntamente
con el dho señor alcalde al dho Joan saez
de mecolalde regidor al qual todo el dho
regimiento le ubo por nombrado
y otorgaron poder a parte con declara
zion que aya de guardar y cumplir la ins
truzion que le fuere entregado a hor
denacion del dho señor alcalde
Este dia por testimonio de mi el ssno
los dhos señores justicia y regimiento
otorgaron benta en favor de Joan
asencio de yturriaga vezino de la
villa de mondragon de seiscientos
cargas de carbon en la monte de al
gorta y a sacar para veinte y ocho

En nobiembre primero viniente en hor
den al esamen que hizo dellas Pro Fra
de orue sagasti persona por sus mrds
nombrada como parescia por su decla
razion juramentada que esta en los pa
peles deste dho concejo. Y con lo suso
dho se acaua el dho ayuntamiento
y lo firmaron excepto el dho Martin
Gomez de Garitano

Andres de Gerecybar
Joan de Maclaria yo
Joan de Oa
Galarza
Joan de Zaniga
Pedro de Cumeta
Pedro de Arana
Andres de Yrosabal
Joan Saez de Mecolalde
Jn Lopez de Alcoro
Yribe